

41. AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL HUMANISTA DEMÓCRATA JOSÉ MARÍA LUIS MORA, A. C.

AL SER VERIFICADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN, SE OBSERVÓ QUE LAS CIFRAS RELACIONADAS EN LOS FORMATOS "FUC" NO COINCIDÍAN CON EL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO, COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO	IMPORTE REPORTADO EN LOS FORMATOS ÚNICOS PARA LA COMPROBACIÓN "FUC"	TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	\$18,943.14	\$18,943.14
INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA	2,400.00	2,905.26
TAREAS EDITORIALES	66,975.00	66,975.00
GASTOS INDIRECTOS	11,804.56	11,804.56
TOTAL	\$100,122.70	\$100,627.96

POR LO ANTES EXPUESTO, FUE IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE EL MONTO REPORTADO EN LOS FORMATOS ÚNICOS PARA LA COMPROBACIÓN "FUC" Y EL TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN DEBÍAN COINCIDIR, POR LO QUE SE DEBERÍAN EFECTUAR LAS CORRECCIONES PERTINENTES CON LA FINALIDAD DE MOSTRAR LAS MISMAS CIFRAS.

LA SOLICITUD ANTES CITADA FUE COMUNICADA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/050/03 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL DÍA 17 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2003, LA AGRUPACIÓN PRESENTÓ LAS CORRECCIONES SOLICITADAS, POR LO QUE EL MONTO REPORTADO EN LOS FORMATOS "FUC" Y EL TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA MOSTRARON LAS MISMAS CIFRAS, COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO	IMPORTE REPORTADO EN LOS FORMATOS ÚNICOS PARA LA COMPROBACIÓN "FUC"	TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	\$18,943.14	\$18,943.14
INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA	2,905.26	2,905.26
TAREAS EDITORIALES	66,975.00	66,975.00
GASTOS INDIRECTOS	11,804.56	11,804.56
TOTAL	\$100,627.96	\$100,627.96

POR LO ANTERIOR, AL COINCIDIR LO REPORTADO EN LOS FORMATOS "FUC" CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSIDERÓ SUBSANADA LA OBSERVACIÓN.

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA

EL TOTAL REPORTADO EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$18,943.14, EL CUAL INICIALMENTE SE INTEGRÓ COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

No. DE EVENTO	CONCEPTO	GASTOS NO VINCULADOS
		EVIDENCIA INSUFICIENTE
1	TALLER DE CULTURA DEMOCRÁTICA	\$2,696.99
2	FORO "POLÍTICO Y CORRUPCIÓN"	16,246.15
TOTAL		\$18,943.14

MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/050/03 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL DÍA 17 DEL MISMO MES Y AÑO, SE LE SOLICITÓ QUE PRESENTARA UNA SERIE DE ACLARACIONES Y EVIDENCIAS REFERENTES A LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS REALIZADOS EN EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA.

EN CONSECUENCIA, LA AGRUPACIÓN MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2003 PRESENTÓ UNA SERIE DE ACLARACIONES Y EVIDENCIAS. DE SU VERIFICACIÓN SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES CIFRAS:

No. DE EVENTO	CONCEPTO	GASTOS DIRECTOS
1	TALLER DE CULTURA DEMOCRÁTICA	\$2,696.99
2	FORO "POLÍTICO Y CORRUPCIÓN"	16,246.15
TOTAL		\$18,943.14

LA TOTALIDAD DE LOS GASTOS ANTES CITADOS FUERON EROGADOS EN CONCEPTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE TAREAS.

INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA

EL TOTAL REPORTADO EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$2,905.26, EL CUAL INICIALMENTE SE INTEGRÓ COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

No. DE EVENTO	CONCEPTO	GASTOS DIRECTOS	DOCUMENTACION NO REPORTADA EN "FUC"	TOTAL
1	ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE JÓVENES DE ENTRE 13 Y 15 AÑOS PARA CONOCER SU GRADO DE CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA.	\$2,400.00	\$505.26	\$2,905.26

MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/050/03 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL DÍA 17 DEL MISMO MES Y AÑO, SE LE SOLICITÓ QUE PRESENTARA UNA SERIE DE CORRECCIONES REFERENTES A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS REALIZADOS EN INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA.

EN CONSECUENCIA, LA AGRUPACIÓN MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2003 PRESENTÓ UNA SERIE DE CORRECCIONES, DE SU VERIFICACIÓN SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES CIFRAS:

No. DE EVENTO	CONCEPTO	GASTOS DIRECTOS
1	ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE JÓVENES DE ENTRE 13 Y 15 AÑOS PARA CONOCER SU GRADO DE CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA.	\$2,905.26

LA TOTALIDAD DE LOS GASTOS ANTES CITADOS FUERON EROGADOS EN CONCEPTOS NECESARIOS PARA ESTE TIPO DE TAREAS.

TAREAS EDITORIALES

EL TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$66,975.00, EL CUAL INICIALMENTE SE INTEGRÓ COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

No. DE EVENTO	CONCEPTO	GASTOS DIRECTOS	GASTOS NO VINCULADOS	TOTAL
			CHEQUES NO COBRADOS	
1	REVISTA "HUMANISMO Y POLÍTICA" DE AGO-02	\$12,075.00		\$12,075.00
2	REVISTA "HUMANISMO Y POLÍTICA" DE SEP-02	12,075.00		12,075.00
3	REVISTA "HUMANISMO Y POLÍTICA" DE OCT-02	10,350.00		10,350.00
4	REVISTA "HUMANISMO Y POLÍTICA" DE NOV-02		\$10,350.00	10,350.00
4 ^a	DERECHOS DE AUTOR	1,423.00		1,423.00
5	REVISTA "HUMANISMO Y POLÍTICA" DE DIC-02		10,350.00	10,350.00
6	REVISTA TEÓRICA TRIMESTRAL "ÉTICA Y POLÍTICA"		5,176.00	5,176.00
7	REVISTA TEÓRICA TRIMESTRAL "LA TRANSPARENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO"		5,176.00	5,176.00
TOTAL		\$35,923.00	\$31,052.00	\$66,975.00

MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/050/03 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL DÍA 17 DEL MISMO MES Y AÑO, SE LE SOLICITÓ QUE PRESENTARA UNA SERIE DE EVIDENCIAS REFERENTES A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS REALIZADOS EN TAREAS EDITORIALES.

EN CONSECUENCIA, LA AGRUPACIÓN MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2003 PRESENTÓ LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS FALTANTES. DE SU VERIFICACIÓN SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES CIFRAS:

No. DE EVENTO	CONCEPTO	GASTOS DIRECTOS
1	REVISTA "HUMANISMO Y POLÍTICA" DE AGO-02	\$12,075.00
2	REVISTA "HUMANISMO Y POLÍTICA" DE SEP-02	12,075.00
3	REVISTA "HUMANISMO Y POLÍTICA" DE OCT-02	10,350.00
4	REVISTA "HUMANISMO Y POLÍTICA" DE NOV-02	10,350.00
4 ^a	DERECHOS DE AUTOR	1,423.00
5	REVISTA "HUMANISMO Y POLÍTICA" DE DIC-02	10,350.00
6	REVISTA TEÓRICA TRIMESTRAL "ÉTICA Y POLÍTICA"	5,176.00
7	REVISTA TEÓRICA TRIMESTRAL "LA TRANSPARENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO"	5,176.00
TOTAL		\$66,975.00

LA TOTALIDAD DE LOS GASTOS ANTES CITADOS FUERON EROGADOS EN CONCEPTOS NECESARIOS PARA ESTE TIPO DE TAREAS.

GASTOS INDIRECTOS

EL TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$11,804.56, EL CUAL SE INTEGRÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

GASTOS INDIRECTOS	\$11,804.56
-------------------	-------------

POR LO QUE RESPECTA AL RUBRO DE "GASTOS INDIRECTOS" POR UN IMPORTE DE \$11,804.56, SE CONSIDERÓ QUE FUERON EROGADOS EN CONCEPTOS QUE NO SE VINCULABAN DIRECTAMENTE CON UNA ACTIVIDAD EN PARTICULAR, PERO SI EN LO GENERAL CON LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO.

POR LO ANTES EXPUESTO, CON BASE EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA "HUMANISTA DEMÓCRATA JOSÉ MARÍA LUIS MORA, A.C.", LAS CIFRAS QUE DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 3.2 Y 3.3 DEL CITADO REGLAMENTO, SE ENCUENTRAN CLASIFICADAS EN GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

CONCEPTO	IMPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	GASTOS DIRECTOS	GASTOS INDIRECTOS
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	\$18,943.14	\$18,943.14	
INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA	2,905.26	2,905.26	
TAREAS EDITORIALES	66,975.00	66,975.00	
GASTOS INDIRECTOS	11,804.56		\$11,804.56
TOTAL	\$100,627.96	\$88,823.40	\$11,804.56

POR OTRA PARTE, AL ANALIZAR EL IMPORTE DE LOS GASTOS REALIZADOS EN LOS RUBROS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA, INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA, ASÍ COMO TAREAS EDITORIALES, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:

ACTIVIDAD	IMPORTE	PORCENTAJE
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	\$18,943.14	21.33%
INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA	2,905.26	3.27%
TAREAS EDITORIALES	66,975.00	75.40%
TOTAL	\$88,823.40	100.00%

EN CONSECUENCIA DE LO ANTES SEÑALADO, LA AGRUPACIÓN DEBERÍA CONSIDERAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9.3 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"NINGUNA DE LAS TRES ACTIVIDADES A QUE HACE MENCIÓN EL ARTÍCULO 2 DEL PRESENTE REGLAMENTO, PODRÁ CONCENTRAR MÁS DEL 66% DE LOS GASTOS REALIZADOS POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA. SI LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL REBASARA EL PORCENTAJE ANTERIORMENTE PREVISTO, SÓLO EL 66% SERÁ SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO".

LA SOLICITUD ANTERIOR FUE COMUNICADA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/050/03 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL DÍA 17 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACIÓN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE:

“(...) EN RELACIÓN A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 9.3 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, Y EN CONCRETO EN EL MONTO EROGADO POR NUESTRA AGRUPACIÓN EN LAS TAREAS EDITORIALES, EN NUESTRA DEFENSA PODEMOS ARGUMENTAR LO SIGUIENTE:

a) QUE BUSCAMOS EN EL MERCADO UN PRECIO ACCESIBLE. ADJUNTO REMITIMOS COTIZACIÓN EN ORIGINAL DE LA EMPRESA ‘ALDEA’ DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2002 EN LA QUE PUEDE USTED APRECIAR QUE UN TIRAJE DE 2,000 EJEMPLARES DE UNA REVISTA DE DIVULGACIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN TAL COTIZACIÓN, ASCIENDE A \$23,115.00 (IVA INCLUIDO). POR TAL MOTIVO, CONTINUAMOS BUSCANDO UN PROVEEDOR QUE, RESPETANDO LA CALIDAD QUE PRETENDÍAMOS, REALIZARA EL TRABAJO A UN PRECIO MUCHO MÁS ACCESIBLE. ELLO FINALMENTE LO CONSEGUIMOS CON ‘IMPRESOS GÉNESIS’, QUIENES NOS OFRECIERON UN PRECIO DE \$12,075.00 (IVA INCLUIDO), REPRESENTANDO UN 47.76% MENOS QUE EL PRECIO OFRECIDO POR LA EMPRESA ‘ALDEA’ Y, AÚN MÁS, QUE A PARTIR DEL TERCER NÚMERO MENSUAL DE NUESTRA REVISTA, LOGRAMOS UN PRECIO MENOR DE \$10,350.00 (IVA INCLUIDO), REPRESENTANDO UN 55.22% MENOS RESPECTO AL PRIMER PRESUPUESTO EN MENCIÓN Y UN 14.28% MENOS RESPECTO A LOS DOS PRIMEROS NÚMEROS DE NUESTRA REVISTA MENSUAL CON ‘IMPRESOS GÉNESIS’.

b) QUE CONSIDERAMOS QUE LAS PUBLICACIONES DE DIVULGACIÓN Y DE CARÁCTER TEÓRICO DE UNA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL, DEBEN RESPETAR UN CIERTO MARGEN DE CALIDAD PORQUE, EN UNA BUENA MEDIDA, SON LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES DIVULGAMOS A NUESTROS AFILIADOS Y A LOS (SIC) CIUDADANÍA EN GENERAL, NUESTROS PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN, OPINIONES, ANÁLISIS Y PROPUESTAS CON EL OBJETIVO DE COADYUVAR AL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICA Y A LA CREACIÓN DE UNA OPINIÓN PÚBLICA MEJOR INFORMADA.

c) QUE, A PESAR DE LO EXPUESTO EN LOS INCISOS ANTERIORES, MANIFESTAMOS NUESTRA PLENA DISPOSICIÓN A DAR CUMPLIMIENTO, EN ADELANTE, A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9.3 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA”.

LA RESPUESTA DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA SE CONSIDERÓ RAZONABLE Y ESTÁ DE ACUERDO EN DAR PLENO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9.3 DEL REGLAMENTO, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR QUE SUS GASTOS REBASEN EL LÍMITE ESTABLECIDO.

SIN EMBARGO, LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NO OBSERVÓ LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9.3 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, EN CONSECUENCIA, LOS GASTOS DIRECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO QUEDAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

CONCEPTO	GASTOS DIRECTOS	GASTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO	NO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO
EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA	\$18,943.14	\$18,943.14	
INVESTIGACIÓN SOCIOECONOMICA Y POLITICA	2,905.26	2,905.26	
TAREAS EDITORIALES	66,975.00	58,623.44	\$8,351.56
TOTAL	\$88,823.40	\$80,471.84	\$8,351.56